

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN

DEL PROCESO CUIP

RADICADO INTERNO:

TIPO RECURSO:

TIPO RECURSO:

RECURRENTE:

OPOSITOR: FECHA SENTENCIA:

IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:

MAGISTRADO PONENTE:

DECISIÓN:

130013105004201600533-01

85648

Extraordinario de Casación

ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A.

E.S.P.

ALFONSO RICARDO ELJAIEK CAPRE

2 DE NOVIEMBRE DE 2022

SL4259-2022

NO CASA - COSTAS EN EL RECURSO EXTRAORDINARIO A CARGO DE LA DEMANDADA - ACLARA VOTO DR. IVÁN

MAURICIO LENIS GÓMEZ

Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 13/12/2022, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

MARÍA LUISA GUTIÉRREZ CABARCAS

P.U. 21 Secretaría Sala de Casación Laboral

El presente edicto se desfija hoy 13/12/2022, a las 5:00 p.m.

MARÍA LUISA GUTIÉRREZ CABARCAS

P.U. 21 Secretaría Sala de Casación Laboral

SCLTJPT-05 V.01



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha <u>16 de diciembre de 2022</u> y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el <u>2 de noviembre de 2022.</u>

SECRETARIA W= W=